



Séptima Sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta (OEIGWG) para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre las empresas transnacionales y otras empresas de negocios con respecto a los derechos humanos, establecido por la resolución 26/9 (2014) del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

(25 al 29 de octubre de 2021 *Palais des Nations*, Ginebra)

**Tema: Declaraciones Generales, 25 de octubre de 2021
Desde las 3h00 -hora Quito- / 10h00 -hora Ginebra-**

**MENSAJE PREGRABADO DEL EMBAJADOR DIEGO MOREJÓN,
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS MULTILATERALES DEL MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA**

Señoras y señores:

Me es muy grato ser parte de este importante evento y deseo empezar por expresar mi sincero agradecimiento a todo el equipo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por todos los esfuerzos y el respaldo que brinda al grupo de trabajo en la tarea de elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante sobre empresas y derechos humanos. También agradezco y extiendo mi reconocimiento al Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas en Ginebra, Embajador Emilio Izquierdo Miño, por los esfuerzos que realiza en el ejercicio de la grata y compleja tarea de ejercer la Presidencia y Relatoría de este Grupo de Trabajo.

También quiero saludar a los Estados, autoridades, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, organizaciones intergubernamentales, funcionarios de las Naciones Unidas y demás participantes que colaboran con este proceso y que han decidido unirse a esta Séptima Sesión del Grupo de Trabajo. Los aportes y comentarios manifestados en las distintas sesiones, son fundamentales para el desarrollo del instrumento vinculante.

La realidad actual derivada de la pandemia global causada por la COVID-19, ha resaltado las desigualdades y la situación de vulnerabilidad en la que viven millones de personas. En el contexto empresarial y en las actividades comerciales se evidencia la creciente demanda por el fortalecimiento del respeto, la promoción, la protección y el cumplimiento de estándares internacionales, que prevengan las violaciones a los derechos humanos y que garanticen a las víctimas el acceso a la justicia y a la reparación. Lamentablemente, las medidas voluntarias siguen siendo insuficientes para proteger a las víctimas de los derechos humanos, lo cual nos exige avanzar con esmero en la construcción de mecanismos de normas vinculantes.

El proyecto de este instrumento es también una gran oportunidad para las empresas, puesto que por medio de él podrán fortalecer la seguridad jurídica tanto a nivel nacional como internacional, haciendo que la competencia se mida en términos de eficiencia, calidad e innovación de sus bienes y servicios; y, al mismo tiempo, acercándolas a prácticas basadas en modelos internacionales en materia de protección ambiental, derechos laborales y derechos humanos.

Sin duda, los aportes, sugerencias y propuestas de los participantes en esta reunión fortalecerán el proceso de elaboración de este instrumento, entendiendo que es preciso continuar animando a más estados a involucrarse y participar en los debates de manera abierta y transparente. Si bien la fase de redacción de este proceso puede resultar compleja, la amplia participación de los estados fortalece la confianza en los mecanismos internacionales y genera mayores beneficios, ya que está concebido desde una visión democrática y plural.

Como en ocasiones anteriores, el Ecuador reitera que, en este proceso, el principio general de complementariedad entre los estándares internacionales vinculantes y no vinculantes en materia de empresas y derechos humanos es fundamental.

Mi país agradece la voluntad y la responsabilidad con las que la Presidencia-Relatoría ha dirigido este proceso de negociación y espera que todos los actores participen activamente, se involucren de manera constructiva en las negociaciones, y contribuyan con su experiencia al desarrollo normativo del derecho internacional de los derechos humanos, y así avanzar en la elaboración de este instrumento.

Muchas gracias.